

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Economía, Empleo y Competitividad**

- 25** *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial del Convenio Colectivo de la empresa Asociación Telefónica para Asistencia a Minusválidos (ATAM) (código número 28100581012015).*

Examinada el acta de revisión salarial del Convenio Colectivo de la empresa Asociación Telefónica para Asistencia a Minusválidos (ATAM), suscrita por la Comisión Negociadora del mismo, el día 17 de octubre de 2019, completada la documentación exigida en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.a) de dicho Real Decreto; en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre y con el artículo 13 del Decreto 287/2019, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, esta Dirección General

RESUELVE

1. Inscribir dicha revisión salarial del Convenio Colectivo en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección, y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.
2. Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 12 de diciembre de 2019.—La Directora General de Trabajo, María de Mingo Corral

ACTA DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS SALARIALES DEL I CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA ATAM PARA LA COMUNIDAD DE MADRID

En Boadilla del Monte (Madrid), en el domicilio social de ATAM sito en la calle Ortova, número 4, el día 17 de octubre de 2019, a las 12:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan y en la representación que igualmente figura:

Por la representación trabajadores: doña Julia Novales Carmona (delegación personal UGT).

Por la representación empresa: don Ignacio Aizpún Viñes, doña Bárbara Fernández Fernández.

EXPONEN

Que, reunidas ambas partes con motivo de la petición de la representación de los trabajadores solicitando la revisión de las tablas salariales del I Convenio Colectivo de la empresa ATAM para la Comunidad de Madrid,

ACUERDAN**Primero**

Incrementar las tablas salariales para el año 2019 en un 1,5 por 100 en el marco del I Convenio Colectivo de la empresa ATAM para la Comunidad de Madrid, quedando las

tablas resultantes según anexo que se incorpora a la presente acta, dando así por cerrado la negociación de las condiciones salariales de 2019.

Segundo

Conferir el mandato a la empresa para que don Isidro Javier Delgado Martínez proceda a realizar los trámites necesarios para su presentación y registro ante la autoridad laboral y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sin más asuntos que tratar, se firma la presente en el lugar y fecha al inicio indicados.

Julia Novales Carmona (delegada personal UGT), don Ignacio Aizpún Viñes, Bárbara Fernández Fernández.

a) Grupo profesional Operaciones

TABLA SALARIAL 2019

	MÁS DE 3 AÑOS			NUEVO INGRESO	
	ANUAL	MENSUAL		ANUAL	MENSUAL
NIVEL I	42.113,03	3.008,07	NIVEL I	33.690,50	2.406,46
NIVEL II	36.630,15	2.616,44	NIEVEL II	29.356,27	2.096,88
NIVEL III	31.854,29	2.275,31	NIVEL III	25.526,80	1.823,34
NIVEL IV	27.697,81	1.978,42	NIVEL IV	22.196,12	1.585,44

b) Grupo profesional Gestión de recursos y actividades económicas

	MÁS DE 3 AÑOS			NUEVO INGRESO	
	ANUAL	MENSUAL		ANUAL	MENSUAL
NIVEL I	42.113,03	3.008,07	NIVEL I	33.690,50	2.406,46
NIVEL II	36.630,15	2.616,44	NIEVEL II	29.356,27	2.096,88
NIVEL III	31.854,29	2.275,31	NIVEL III	25.526,80	1.823,34
NIVEL IV	27.697,81	1.978,42	NIVEL IV	22.196,12	1.585,44

(03/42.100/19)

